

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Quevedo, núm. 7

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistro!

TELÉFONO 12717

MADRID

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXVI

## DE ACTUALIDAD

**LA MEJORA DE SUELDOS.**—Queremos dedicar todavía unas consideraciones a la creación de nuevas Escuelas. Es el asunto de más importancia y vemos que las Asociaciones lo han olvidado, o poco menos, ante ciertos proyectos de reformas en la provisión de Escuelas. Nosotros, atentos a lo que más conviene al Magisterio, tratamos a la vez de ambos asuntos. A este de la creación de Escuelas con mayor intensidad, porque así lo requieren los momentos presentes. Hemos demostrado que la situación de la Hacienda no es tan angustiosa que no permita crear las 5.000 Escuelas ofrecidas. Todo quedaría reducido a que el presupuesto que se presenta con ochenta y nueve millones de sobran-te tuviera ochenta y tres próximamente. Hemos demostrado con números que, dada la población escolar, hay más de un millón de niños sin Escuela, y basta decirlo para ver que la creación de esos centros es de máxima urgencia. Todo aplazamiento merecerá una severísima calificación. Aún hay otro hecho que reclama la creación de nuevas Escuelas, y es, aunque parezca paradójico, la mejora de los sueldos del Magisterio. Es paradójico, pero es exacto. Los hechos nos dicen que solamente con la creación de Escuelas se ha conseguido alguna mejora en las corridas de escalas. Las siete mil Escuelas nuevas de 1931 produjeron las corridas de 14 y 20 de noviembre pasado, que movilizaron modestamente a cerca de quince mil Maestros y Maestras. Con las cinco mil ofrecidas para este año 1932, que venimos pidiendo con insistencia, se podrían esperar unos diez mil ascensos. Al crear 27.000 plazas en el período quinquenal, todas en sueldos de 4.000 pesetas en adelante, se habría mejorado notablemente el escalafón. ¿Qué pasará si no se crea ninguna Escuela? ¿Que tendremos la paralización casi absoluta y casi indefinida! Esta es una de las razones por que insistimos tanto en la creación de Escuelas. Insistimos, además, porque si esto no se logra en esta semana, serán ya inútiles todos los trabajos, hasta otro presupuesto. Creemos sinceramente que todos los elementos societarios debieran, desde hace unas semanas, estar en pie, para acumular todos los elementos posibles, a fin de resolver satisfactoriamente la creación de las 5.000 Escuelas. Los momentos son decisivos.

**Los Ayuntamientos y la casa-habitación.**—No vamos a descubrir cosa nueva al hablar de las habilidades y cubileteos de ciertos Ayuntamientos, para escamotear a los Maestros la debida indemnización de casa, que establecen las disposiciones vigentes cuando el Ayuntamiento no dispone de local apropiado para vivienda del Maestro. Las indemnizaciones por casa-habitación y las exacciones municipales extraordinarias, son las armas seculares contra los Maestros. Cuando un Maestro se desmanda, a juicio de cacique, o simplemente quiere sentir-

se independiente, se le aplica el cauterio de un reparto caprichoso, o se le suprime la indemnización de casa, etc., etc. El procedimiento pocas veces les falla a los alcaldes; el Maestro pusilánime se somete, el Maestro independiente y digno salta del pueblo; ambos casos son de idéntico resultado para el monterilla. Sabe perfectamente que a rey muerto, rey puesto, y como no le interesa para nada la enseñanza, lo mismo le da que el Maestro sea rubio que moreno, con tal que le esté sometido a sus combinaciones.

Nos sugieren estos comentarios una

carta recibida recientemente, pareja de otras muchas que venimos recibiendo hace mucho tiempo, en la que un Maestro nos cuenta su odisea, que es la odisea de millares de Maestros.

Le adeuda el Ayuntamiento cinco años de indemnización por casa-habitación. Incoó el oportuno expediente de reclamación, que fué informado favorablemente por el Inspector y favorablemente resuelto por la Dirección de Primera enseñanza, mandándose al Ayuntamiento que abonase al Maestro las cantidades debidas y no satisfechas. Se conminó al Ayuntamiento por el gobernador civil, al pago de las mismas; pero como los alcaldes saben bien el terreno que pisan y saben que contra la pasividad se estrellan todos los mandatos, hicieron caso omiso de los mandatos y las conminaciones.

Y nos pregunta el Maestro, angustiado: ¿Qué debo hacer? ¿Debo acudir a los Tribunales de justicia? No necesitamos declarar que no somos partidarios de tales procedimientos. No porque dudemos de la justicia de los Tribunales, sino porque la justicia en España es demasiado cara y dilatoria.

Ya en otras ocasiones hemos expuesto nuestro criterio en estas cuestiones. Creemos que el Ministerio de Instrucción pública podría recabar, en estos casos, del Ministerio de la Gobernación se ordene a los gobernadores civiles que obliguen a los Ayuntamientos morosos con los Maestros, al pago de las referidas deudas. No hay otro camino práctico para salir de estos atolladeros, por no llamarles de peor manera.

Insistimos ahora, como otras veces, en que por el Ministro de Instrucción se tomen cartas en el asunto y se vea la manera de evitar estas ilegalidades.

**Aclarando posiciones.**—Nuestro estimado compañero don Víctor Balles-ter Gozalbo nos envía un razonado

artículo recogiendo la alusión de un compañero del segundo Escalafón que pedía a los del primero que no intervinieran en los asuntos de los limitados. El señor Ballester recuerda las defensas que desinteresadamente han hecho dignos Inspectores compañeros del primero y el MAGISTERIO ESPAÑOL.

Recuerda también el señor Ballester, con gran erudición, las disposiciones legales que exigen la oposición para ingresar en el primer Escalafón e indica una solución propuesta por él en la Asamblea de diciembre pasado, que fué muy aplaudida por una parte de los interesados; pero que no logró la unanimidad, y por eso fué retirada, y que contenían reglas que mejoraban a los del segundo Escalafón, pero tenían relación con el presupuesto, y pasada la oportunidad ya es irrealizable.

El señor Ballester dice que todo ello revela, por lo menos, el deseo imparcial y desinteresado de ayudar a esos compañeros.

Es mucha verdad, decimos nosotros, y ello no merece el desvío con que algunos de los limitados hablan en general de los trabajos cordiales realizados por otros del primer Escalafón.

**La triste realidad.**—Don Trinitario Salinas, Maestro de Fresnedilla (Avila), después de elogiar calurosamente lo ejecutado por la República, dice lo siguiente.

“Después de ver con gran simpatía todas estas reformas nos encontramos con la triste realidad y vemos que antes de todas esas transformaciones hay necesidad de que las Escuelas estén instaladas en edificios decentes y con las condiciones higiénicas y pedagógicas necesarias.

He tenido bajo mi dirección, por espacio de unos meses una Escuela mixta, única en este pueblo, y ahora, con las nuevas creaciones se desdobló dicha Escuela. Las autoridades no disponían de buen local y habilitaron un salón del Ayuntamiento que está arriba del local Escuela de niños. El techo es de madera y cae sobre mis alumnos y sobre mí inmundicia de polvo, haciéndome imposible tener la Escuela limpia y asistir vestidos decentemente a clase.

Sobre todos estos inconvenientes el local de la Escuela que dirijo no reúne ninguna condición higiénica, pues tie-

ne tres ventanas insuficientes, y en días nublados, en plena mañana, los niños no pueden hacer algunos trabajos por falta de luz.

La Escuela de niñas está también en malas condiciones y tiene el gran inconveniente de que para ir a la Secretaría del Ayuntamiento hay necesidad de pasar por ella, ocasionando en la clase interrupciones.

En estas condiciones, con la Escuela de aspecto triste, sucia y poco ventilada, los niños ansían la hora de salida de esta celda calamitosa.

Hace algún tiempo que está en el Ministerio el expediente para que se construyan las Escuelas de este pueblo, y yo pido a los señores Ministro y Director general que lo aprueben, y de esta forma estos pueblos verán más de cerca que la República se preocupa de la enseñanza y proporciona locales en condiciones donde puedan ir sus pequeñuelos a educarse e instruirse.

Este pueblo, y como éste otros muchos, hacen lo que pueden, se imponen sacrificios por la enseñanza, pero es preciso evitar trabas burocráticas. De lo contrario hay el peligro de que los entusiasmos se apaguen y de que la desilusión les haga caer en la indiferencia y en el abandono para protegerla.

Vemos admirablemente los propósitos del señor Ministro de traer a estos pueblecitos la radio, el “cine” la biblioteca, etc., etc., pero consideramos de más apremiante necesidad la construcción de estas Escuelas, y así lo esperamos de la gloriosa y simpática República española.”

Estamos completamente de acuerdo con estas juiciosas reflexiones y nos congratula darles publicidad y apoyo. Lo urgente es crear Escuelas e instalar tanto las nuevas como las viejas en condiciones decorosas.

**Peticiones de estudiantes.**—Se nos envía la siguiente nota:

“El día 3 del corriente recibió el Ministro de Instrucción pública a una Comisión de la Asociación de Estudiantes Normalistas Católicos. Los estudiantes católicos entregaron al señor Ministro un escrito en el que piden:

Primero. Que se conmuten de la carrera del Magisterio para el Bachillerato las asignaturas de Francés (primero y segundo), Aritmética y

Geometría (segundo y tercero), Física, Química, Agricultura e Historia Natural.

Segundo. Que, a fin de ser más asequible el estudio de la carrera del Magisterio a las clases humildes, se suprima un curso de los llamados de Ampliación profesional, o que se divida la carrera en dos grados, que podrían llamarse elemental y superior, con la consiguiente proporción de estudios y de haberes.

Tercero. Que debiera tenerse en cuenta a los actuales Maestros y normalistas los conocimientos pedagógicos que poseen para su ingreso en la Facultad de Pedagogía.

Cuarto. Que se publiquen lo antes posible los programas por que han de regirse los alumnos matriculados en las Normales con arreglo al nuevo plan.

Quinto. Protestar respetuosa, pero enérgicamente, por la retirada del Crucifijo de las Escuelas nacionales, ya que en muchísimos casos ha sido contra la opinión de los pueblos.

La Comisión salió satisfachísima por la acogida que le dispensó el Ministro, el cual prometió estudiar con interés las peticiones que se le hicieron.”

**El “Día del Arbol” en Métrida (Toledo).**—El día 28 del pasado mes se celebró en este pueblo “La fiesta del Arbol” con toda solemnidad.

A la invitación hecha por el señor Alcalde y Consejo local de Primera enseñanza, presenciaron el acto, con niños y niñas de sus respectivas Escuelas, los Maestros de Valmojado, Cedillo, Santa Cruz del Retamar, Almorox y la Torre, señores Robledano, Pérez, Mateo, Uriarte, Quero, Martín y Moyano, y las señoras González, Bernal y Pastor.

En la visita al “Campo Escolar” se leyeron lindos trabajos por alumnos de ambos sexos de las Escuelas de Métrida y los venidos de otros pueblos, entonando, además, preciosas canciones regionales, que se aplaudieron mucho.

El Patronato de la “Cantina Escolar” dió una comida a sesenta niños y niñas mentridanos y los venidos de fuera, unos cincuenta.

**Las Misiones Pedagógicas.**—Leemos en el diario ilustrado “Ahora”:

“A un pueblecito de la Mancha llegó hace unos días una de las Misiones

## ASOCIACIONES DE MAESTROS

Pedagógicas organizadas por el Ministerio de Instrucción pública provista de su cinematógrafo, su gramófono, etcétera, etc. Por la noche y cuando iba a empezar la "función", en un granero que hace allí de teatro, se acercó el alcalde a los graves pedagogos y les preguntó:

—¿Con qué trajes van ustedes a actuar?

—¿Con qué trajes? Con estos que llevamos.

El alcalde arrugó el ceño.

—¿Qué pasa? ¿No querrá usted que nos vistamos de etiqueta?

—Yo no sé—replicó el alcalde—. Pero es que los del pueblo esperan que salgan ustedes como lo que son... de titiriteros. Y si los ven así se van a enfadar mucho..."

Los comentarios los hará el lector.

**Malas impresiones.**—Las que estamos recibiendo sobre las proyectadas reformas son desfavorables; algunos las juzgan con extrema dureza, diciendo que volvemos a los tiempos pasados, resucitando prácticas que fueron muy combatidas y que habíamos conseguido que desaparecieran.

Las Asociaciones se están reuniendo estos días con cierta precipitación, pues se ha dado la fecha del 10 de corriente para exponer opiniones, plazo a todas luces insuficiente.

Se nos recuerda que cuando en 11 de marzo del año pasado se abrió también una información sobre los distintos puntos del Estatuto, se dió un mes de plazo para contestar. Por cierto que aquella información debe existir en la Dirección de Primera enseñanza, y ella permitirá conocer la opinión del Magisterio.

**El sueldo del segundo Escalafón.**—Un estimado compañero del segundo Escalafón nos ruega hagamos esta pregunta: "Los que se oponen a crear categorías superiores a la de 3.000 pesetas, ¿han pensado que estamos condenados a tener durante toda la vida el mismo sueldo que se asigna a un interino desde el primer día de servicios? Conste que nos parece bien ese sueldo de los interinos. Lo que nos parece mal es que se condene a unos millares de compañeros a servir en propiedad y toda la vida con esa dotación".

**Maestros limitados con oposiciones aprobadas.**—Tenemos noticias de que

**Navahermosa (Toledo).**—Esta Asociación celebró la reunión que tenía anunciada para el día 28 de febrero, tratando asuntos de gran interés y reinando en todo una nota simpática de buen compañerismo.

Lo más interesante de ella fué la "Charla lírica-pedagógica del Diputado a Cortes e Inspector de Primera enseñanza de esta zona, don Pedro Riera Vidal, la que resultó poética, atractiva e interesante, haciendo una exposición detallada de su viaje al extranjero, donde estudió el arte de la Escuela francesa, belga, italiana y otros países. Expuso ante una gran concurrencia de Maestros las características de estas Escuelas, con tal emoción, belleza y sencillez que cautivó durante hora y media la atención de los oyentes; fué, en efecto, una lección de sana y viva pedagogía y ante todo de un gran valor artístico y pedagógico, que al final se premió con una gran salva de aplausos, recibiendo muchas felicitaciones.

Todo fué paz y armonía, lo mismo durante el banquete que dió la Asociación, al que asistieron la mayoría de sus asociados.

Entre los acuerdos tomados figurar como más importantes los siguientes.

Primero. Conceder socorro a la viuda del Maestro don Rafael Aparicio. Segundo. Pedir la creación de un Colegio de Huérfanos en Madrid y Sanatorios, ingresando para lo último en la Cooperativa Pedagógica. Tercero. Conceder un voto de confianza a la Nacional para las cuestiones económicas y creación de Escuelas. Cuarto. Que no se resten plazas al concur-

se ha enviado al Consejo de Instrucción pública el expediente para pasar al primer Escalafón a los del segundo que cumplieron las condiciones de la real orden de 29 de diciembre de 1930. ¡Al cabo de un año o más!

**Presupuesto del Estado.**—Es posible que a fines de la semana presente, o en la próxima, se discuta ya en el Congreso el Presupuesto de Instrucción pública y Bellas Artes. La tramitación se hace con prisa, porque es menester que la ley económica quede aprobada en este mes y las sesiones disponibles (cuatro a la semana) son relativamente pocas.

so de traslado. Quinto. Que sólo haya una Asociación y que se haga la colegiación forzosa. — El Presidente, **Leonardo URIARTE.**

**Confederados de Badajoz.**—Vista la convocatoria que la Comisión Ejecutiva de nuestra Asociación anuncia en "El Ideal del Magisterio" del día 8 de los corrientes para la elección de delegados provinciales y de partido, hallándome revestido, aunque interinamente, con el pesado y nada halagüeño manto de Delegado provincial, desde este momento me despojo de él para que usando de vuestra potestad lo echéis sobre los hombros de aquél confederado que conceptuéis más capaz y con mayor voluntad para defender en todo lugar y tiempo vuestros intereses y vuestra dignidad.

No creáis que yo haya solicitado nunca éste ni ningún otro cargo societario; pues bastante tengo con atender a mi profesión y a los asuntos domésticos. Lo ocupo por disciplina, porque mi antecesor, don Miguel Gutiérrez Campos, hombre muy culto, de talento nada común, de visión clarísima de la vida práctica y entusiasta confederado, vería en mi humilde persona condiciones favorables a nuestra Asociación que al cesar en el cargo me propuso a la Directiva para ocuparlo, y ésta me nombró. Yo acepté, como antes digo, por disciplina.

Después, durante mi actuación, he de manifestaros que no me remuerde la conciencia por haber dejado de hacer algo que pudiera favorecer a nuestra gloriosa Asociación, y por consiguiente a vosotros, que sois parte integrante de ella. Sin jactancia, pero con la sinceridad que en mí es característica, os digo que no he desaprovechado ocasión alguna, ya en la Prensa, ya en cartas particulares para traer al redil de la justicia y de la equidad a tantos hermanos nuestros, que con gran dolor veo descarriados, no sé si por inconsciencia o por el halago engañoso de nuestros enemigos. De cualquier forma, ellos van en contra de sus intereses y dignidad, fomentando, oídlo bien, una Asociación que no desea más que aplastarnos.

En mí habéis tenido un vigilante atento, constante, que ha sabido salir al paso de los difamadores, ora en la

# ECOS DEL MAGISTERIO

**Hora decisiva.**—Creo es llegada la hora de que de una manera positiva y eficaz, tanto el Frente Unico y aun si cabe con mayor firmeza la Confederación, debe actuar cerca de las autoridades con el fin de que al discutirse el presupuesto de Instrucción vean forma de llegar a la tan manoseada fusión de Escalafones, y en la inminente provisión de Escuelas, puedan los del segundo Escalafón solicitar sin limitación de censo, como en reciprocidad se debe en justicia.

¡Que no se diga que a los humildes, los proletarios de la enseñanza, los tienen olvidados hasta sus propias Asociaciones!—**J. G.**

**Maestros con otros títulos.**—Como estamos en la época de las Asociaciones de todas clases para velar por la defensa de los derechos de sus asociados, brindo la idea de constituir una agrupación con los titulares Maestros que lo sean a su vez de otros estudios, Bachilleres, Peritos, Licenciados, etc., a fin de conseguir en nuestro favor algún beneficio que co-

Presencia pública (os invito a que repaséis los números 83 y 86 de "Escuela y Maestro" correspondientes al 6 de enero y 7 de febrero del año pasado), ora en cartas particulares. Porque algunos, sabedlo bien, basándose en vuestra inactividad y en vuestra indolencia, llegaron a arrojar al arroyo vuestra dignidad profesional y vuestra honra, para que sirviese de vilipendio, y yo las salvé de tal afrenta. ¡Nadie más, fijaros bien, protestó públicamente!

Todo esto y otras cosas que callo me han originado grandes disgustos sin más recompensa que la del deber cumplido y la de poder llevar hoy la frente muy alta ante todo el mundo.

Termino rogándoos que al emitir vuestro sufragio recaiga sobre un compañero culto y entusiasta "siempre limitado" que sepa salvaguardaros. Os abraza, **Francisco Gómez FERNANDEZ.**

Campanario.

**Maestros de Madrid.**—El exceso de original nos impide dar hoy una extensa información de la sesión extraordinaria últimamente celebrada, que tenemos preparada y que insertaremos en el número próximo.

responda a los sacrificios económicos e intelectuales que efectuamos, completando otras carreras que forzosamente contribuyen al mayor rendimiento en nuestra labor escolar.

En nombre de varios titulares, **Manuel Alonso HERRAN**, Perito industrial, Bachiller, Maestro de Baracaldo (Vizcaya).

**Ante el próximo concurso.**—El Maestro de Granja de Torrehermosa (Badajoz), don Amadeo Lázaro, nos dice:

Se pide la supresión de la traba de los tres años para poder solicitar traslados y me parece una cosa justa, siempre que en la adjudicación de plazas sean preferidos los que acrediten la permanencia de esos tres años. Trata del tercer turno de traslado y cree debe evitarse la postergación a que están condenados los consortes que se hallan reunidos en una localidad y desean trasladarse. Deben, a su juicio, autorizarse las peticiones de "traslado condicionales", como único medio de evitar el inconveniente apuntado, sin lesionar ningún derecho.

A su entender habría un medio bien sencillo: que el Ministerio hiciera los nombramientos sin tener en cuenta la condicionalidad, y al resolverse provisionalmente el concurso, los solicitantes con este carácter condicional, verían si en alguno de los pueblos por ellos solicitados, podían concurrir los dos por derecho, y comprobado ésto elevar la oportuna reclamación, que sería estimada por el Ministerio. Esto obligaría a resolver simultáneamente los nombramientos de Maestros y Maestras; pero cree nuestro comunicante que no es ningún imposible. Brinda la idea a la Organización de Consortes y a esta redacción que, por su parte, se limita a exponerla, por si se considera viable.

**¡Pobres Maestros sustitutos!**—Doña Fausta González, Maestra de Pedrosa de Valdelucio (Burgos), nos envía una cuartilla que en síntesis dice:

Ante el anuncio de revisión de expedientes de los sustitutos se siente alarmada, y nos pide—a **EL MAGISTERIO**—que defendamos su tesis, que es la de que los Maestros que sirven sustituciones se an equiparados en sueldo a los interinos, durante los seis

u ocho meses que dure la revisión de dichos expedientes, y después se les nombra, con carácter interino, para aquellas Escuelas que sirven en la actualidad.

Con gusto trasladamos el ruego de a Maestra de Pedrosa a las autoridades, y por nuestra parte, le tenemos también muy sincero en asociarnos a sus justos deseos.

**Maestros Bachilleres.**—Con verdadero estupor leemos en el número 8.951 de este importante periódico, y bajo el título que antecede, la petición de "preferentes derechos" para actuales Maestros Bachilleres y a los que, "en nombre de la justicia y por razones de equidad" se debe otorgar el sueldo mínimo de 4.000 pesetas, porque ese mismo habrá de ser el que dentro de tres años disfruten los que, poseyendo dicho título, se han acogido al nuevo plan de estudios.

No creemos que sin haber pasado a esa categoría todos los que actualmente militan en las filas del sufrido Magisterio, se lleve a cabo tan enorme desafuero, postergando así a meritorios Maestros, que desde los comienzos de sus estudios, mostraron poseer una vocación, si bien discutible, más probable que la de aquellos que, por múltiples razones que no son del caso discutir, abandonan el rumbo de sus primeras aficiones, para acogerse a la noble profesión de la enseñanza primaria.

Pero aun partiendo del supuesto de que llegara con el tiempo a consumarse tamaña arbitrariedad, no podríamos pasar en silencio, sin nuestra más enérgica protesta, pues no debe ignorarse que así como hay Maestros con aquel título, también los hay Abogados, Médicos, Licenciados en Filosofía y Letras, etc., y todos, todos, sin excepción, han pasado por el tamiz de las oposiciones, donde se aquilatan los valores en el orden profesional, sin tener en cuenta para nada otros títulos.

Para terminar, invitamos que se nos demuestre, de manera indubitable, que en todas las oposiciones han figurado a la cabeza de las listas los Maestros Bachilleres. Si así es, vaya por adelantado nuestro apoyo incondicional.—**Los Maestros de Paradas.**

**N. DE LA R.**—Quedan consignadas en este asunto las opiniones divergentes, y como sería inútil toda discusión deseamos que quede termina-

da con la inserción de las líneas anteriores.

¡A los Municipios, no!—Acabo de leer en el diario "L'Opinió", de Barcelona, en el número correspondiente al día 23 del mes pasado, en la página 6, la reseña de la "Reunió de la Federació de Municipis Catalans" y en la cual, entre otras cosas menos interesantes para nosotros, hay un párrafo que traducido del catalán literalmente dice así: "Dijo (se refiere al señor Serra y Moret, consejero de la Generalidad) que veía la necesidad que los Ayuntamientos sean los que escojan, busquen y contraten los funcionarios que necesiten. Que en Cataluña los pueblos, en general, no necesitan la tutela del Gobierno como en otras regiones por diversas causas. Que aquí, a los funcionarios se les ha de reconocer la libertad de pensamiento, los respetos que requiere todo hombre, pero que ellos han de cumplir estrictamente con su deber. Que han de tratar con deferencia a todo el mundo y ser los fieles servidores del Ayuntamiento y del pueblo, y éste, en cambio, ha de asegurarles unos emolumentos proporcionados a su trabajo, que les permita vivir con decoro."

Hasta aquí el citado periódico. El epifonema es grato. El párrafo casi no necesita comentarios. La frase "...que escojan, busquen y contraten, etcétera, etc." es tan elocuente que cualquier Maestro verá inmediatamente su alcance. Se pretende que dependa otra vez el Maestro del Municipio, pues creo que el Maestro es un funcionario, suceso tan temido por la clase y peligro tantas veces señalado por EL MAGISTERIO ESPAÑOL. ¿Estamos? El epifonema: "unos emolumentos proporcionados a su trabajo, etcétera", y otras lindezas por el estilo que el párrafo contiene, permítaseme que crea son palabras huecas. Yo no discuto la intención, temo los efectos prácticos por aquello de la lección durísima de antaño. ¿Qué dicen a esto mis compañeros? ¿Qué dirán las Asociaciones?—Un MAESTRO

A todos los interinos.—Compañeros: Es hora de que no estemos callados. Debemos unirnos y elevar una solicitud al señor Ministro, rogándole nos haga justicia, pues esa diferencia de sueldo del mes de enero de las 2.000 a las 3.000 pesetas creo irá a huérfanos (pues a mí no se me ha

## Ante las reformas de provisión de Escuelas

### REFORMAS... Y REFORMAS

La Dirección general de Primera enseñanza, guiada sin duda por un buen deseo, manda a informe del Presidente de la Asociación Nacional del Magisterio, el proyecto de reforma, para la provisión de Direcciones de Escuelas graduadas.

El plan de reforma es un avance muy moderno, que va suscitar entre el Magisterio vivos comentarios. Inspirado en la poda radical de todo lo viejo aunque todavía tenga vitalidad, haya dado, y dé aún, buenos frutos, no puede ser bien recibido por los Maestros encaneidos en la enseñanza. Es un premio y selección a la inversa de los buenos servicios y asiduo trabajo. Será el premio al trabajo verbalista de gabinete, al pedagogo teórico, y no al experimentado en una larga vida escolar. No se buscan buenos Maestros, se buscan sabios.

Si acaso llega a ser un hecho la reforma, se nos va a decir oficialmente que los Maestros de más de cincuenta años, pueden considerarse unos trastos inútiles incapaces de dirigir a los jóvenes. Que éstos, únicamente por su acometividad de su sangre moza, son capaces de dirigir, aconsejar, saber y luchar con energía, vocación y aptitudes. ¡Como si la energía, vocación y aptitudes para la difícil misión de enseñar a niños, dependiera de esa fuerza bruta de la juventud! Equivocación lamentable. La juventud, sin duda rinde grandes servicios, pero guiada por la experiencia de la vejez.

Anular los años de labor meritoria, para dar los cargos codiciados a esa juventud, que en la mayoría de los casos, desatendiendo sus deberes, sólo se ocupa de subir, de arribar a los altos puestos, dedicando pa-

abonado) y nosotros no hemos ascendido ni mucho menos. Dentro de uno o dos meses quedaré cesante, y soy casado y con hijos. ¿Hay razón, señor Ministro, que se me quite esa diferencia de sueldo que dentro de poco me hará falta para dar pan a mis hijos? Ascenso es lo de los propietarios, pero no los interinos—Vicente Tena CASTELLET.

ra ésto el tiempo que había de dedicar a trabajar en la Escuela, es tanto como decir que trabaje cada cual para sí. Que dedique sus actividades a constantes preparaciones para acudir a cursillos y oposiciones. El trabajo de la Escuela, no importa, vale más prepararse en beneficio propio.

Por lo que se ve, el antiguo aforismo pedagógico de que "No es mejor Maestro el que más sabe, sino el que mejor sabe enseñar", va a quedar sustituido por este otro: "Son los mejores, los Maestros jóvenes con grandes energías físicas y enormes teorías pedagógicas, aunque no hayan entrado en una Escuela, ni sientan vocación, ni sepan llegar al alma del niño".

Y, en esta, carrera de verdadera experiencia, ocurriría lo que no ocurre, en ninguna otra del Estado; porque en todas, podemos decir, considérase un grado a la antigüedad. En la militar (por no citar otras) donde realmente la juventud es la que pudiera rendir más en caso de defensa de la Patria, no hemos visto nunca que un general achacoso y viejo, sea mandado por un impetuoso, arrogante e inexperto alférez. El general fué antes alférez, y rindió a su tiempo esas energías, adquiriendo en cambio, cosa que vale tanto o más, experiencias y tacto para mandar. En todos los cuerpos, los verdaderos méritos para ascensos y cargos, son los buenos servicios. Déjese así al Magisterio y no querramos innovaciones, para favorecer a unos, y postergar con vilipendio a los más, y más meritorios.

Y si, en contra de la opinión general del Magisterio prevaleciera el criterio de unos pocos, de que a los cincuenta años el Maestro ya no sirve (conste que yo no tengo aún cuarenta), debe mandársele a su casa con una decente jubilación, pero postergarle ¡¡¡Nunca!!! No es ese el premio que el Estado debe dar a sus buenos servidores.

Indudablemente, las grandes energías de la juventud darán para ciertas cosas sus frutos (por ejemplo, profesor de Educación física), mejor que los viejos. También es indudable

que el Maestro a los cincuenta años estará algo cansado físicamente. Pero el espíritu, si es Maestro verdad, de los que tantos hay entre los viejos, ese no envejece porque siente lo que más vale, la emoción profesional, el ansia de enseñar, y además está lleno de sabias enseñanzas y experiencias, que está probado, según el decir popular, que vale más que la ciencia.

Llegado a esa madurez, reflexivo ya y buen consejero es cuando está en mejores condiciones para dirigir. Y es cuando se le priva. Contraste, sin más comentarios ¿No sería lo más lógico y equitativo, que entonces es cuando debe dejarse como leal consejero experimentado y darle ese descanso siendo mero administrador de local y material, es decir Director en suma? Creo que esto sea lo indicado para los viejos, ya que por lo visto se cree que no pueden rendir gran trabajo. Sea para los jóvenes ese trabajo, esa titánica lucha, de abrir los ojos a la luz de tantas dormidas inteligencias.

Es largo y termino. Con todos los respetos que merece el parecer del señor Director general, he de decir que no puedo estar de acuerdo con esas innovaciones, que van en contra del lema republicano de *Escuela Única*, lema de casi todo el Magisterio español. Si salen adelante esas verdaderas preferencias, que no queremos presagiar cómo serán, se habrá traído una nueva *casta* al Magisterio, y con ello separaciones y recelos entre los mismos Maestros, que en vez de mirarnos como hermanos que somos, nos miraremos con ojos de odio, rencor y envidia.

**Marciano Curiel MERCHAN**

Madronera (Cáceres.)

\*\*\*

Nuestro estimado colega "El Magisterio de Aragón" refiriéndose al proyecto de provisión de directores de graduadas dice entre otras cosas:

"Esperamos que el Magisterio se pronunciará de un modo absoluto y unánime en contra de lo que se proyecta.

"Y esperamos que así sea porque ya se ha manifestado en varias ocasiones contrario a toda clase de oposiciones que no sean las de ingreso en la carrera.

"Por hoy no hacemos más que dar la voz de alerta y rogar a los com-

pañeros mediten seriamente si debemos dejarnos arrebatar, unos tras otros, sin una protesta enérgica, todos los derechos adquiridos a costa de sacrificios.

"Vean que cada día se nos va limitando más la posibilidad de obtener un cambio de postura en nuestra penosa situación.

"Se dice también que es cosa hecha que a los cursillistas se les dará la mitad de las plazas de nueva creación porque los Ayuntamientos quieren Maestros jóvenes.

"No lo podemos creer, pero tanto se nos asegura, que comenzamos a dudar. ¿Será posible? ¿A tal extremo ha de llegar la revolución que de aquí en adelante, sea viejo un Maestro o una Maestra de treinta o de cuarenta años?"

Por su parte nuestro cultísimo compañero don Pedro García Marín, en su correspondencia a "La Educación" de Zaragoza, refiriéndose a la edad refiere lo siguiente que es de indudable oportunidad:

"En las recientes oposiciones a plazas de la Inspección de Primera Enseñanza, una de las unitarias donde los opositores practicaron ejercicios, fué la que desempeña en Madrid el anciano Maestro don Julián Martínez Perdido. Cuán maravillados quedaron jueces, opositores y público, del floreciente estado de esa Escuela, lo dice el banquete con que fué obsequiado como homenaje al Maestro inteligente, al Maestro luchador, al Maestro valiosísimo. ¿Es viejo, a pesar de sus muchos años, el veterano Martínez Perdido?"

¿Será que los opositores a la Inspección no conocen la modernidad pedagógica?

No se ilusionen los pueblecillos con las caras frescas y lisas. Ni se puede afirmar que los llamados viejos valen más que los jóvenes, ni viceversa. Si quieren buenos Maestros, pidan que se los tamicen con algún procedimiento más eficaz que los cursillos de selección y que las antiguas oposiciones; no olviden que la edad que consta en la cédula no es la edad del espíritu; y que además, "ni todo lo viejo es malo, ni todo lo nuevo es bueno."

—El Presidente de la Asociación provincial del Magisterio burgalés nos ruega hagamos constar lo siguiente: "Nuestra opinión franca y sincera, que es la de la totalidad del

Magisterio, es que no debe establecerse el concurso-oposición para adjudicar tales plazas (las direcciones de graduadas) cuando menos para el próximo concurso, ya que después de las declaraciones del Director general ofreciendo todas las vacantes al primer concurso, debe mantenerse y cumplirse, por el bien de las autoridades superiores."

\*\*\*

"Diario Universal", que en su nueva etapa dedica una sección extensa, permanente y muy bien orientada al Magisterio, dice, entre otras cosas, refiriéndose a la proyectada reforma sobre provisión de Graduadas, lo siguiente:

"El programa de las oposiciones tal como las bases las proyectan, no difiere en nada o difiere muy poco del que se desarrolló por los opositores a plazas de la Inspección central y ya es raro que, tratándose de funciones muy distintas, el Ministerio entienda que las aptitudes, la preparación y los conocimientos demostrados por los opositores puedan ser idénticos.

Sorprende también que, tratándose de oposiciones en que ha de demostrarse con la aptitud para el desempeño de un cargo la posibilidad de desempeñarle, se limite la edad de los aspirantes de modo que no puedan serlo los mayores de cincuenta años: quizás ninguna función del Magisterio es tan compatible con una edad avanzada, como esa de dirigir Escuelas graduadas y si no estuviésemos en tiempos de injustificadas rebeldías juveniles diríamos que para esos cargos la edad y la experiencia consiguiente a ella, son fuentes de lo que en la dirección de una Graduada es imprescindible: la autoridad moral.

Comprenderíamos que se limitase la edad para las funciones de la Inspección, y en realidad sería perfectamente lógico que los Inspectores, al llegar a una determinada edad, o si se quiere mejor, a una determinada merma de sus actividades, pasasen a desempeñar cargos sedentarios, y en que la experiencia adquirida pudiera serles de mucha utilidad; por ejemplo, en esas mismas direcciones de Graduadas o en determinadas cátedras de Normales; pero como se ve, esa limitación se fija, precisamente, en las condiciones opuestas, y por eso nos parece mal."

# CRONICA DE LA MODA

Chales, bufandas, solapas, etc., para combinar con los trajes oscuros

Sabido es que los trajes azul marino o negros presentan un aspecto demasiado severo y este carácter no sienta bien a las jovencitas ni aun a las personas mayores. De aquí que se hayan inventado una serie de variedades en chales, bufandas, etc., para acompañar a los trajes dichos, dándoles así un toque original y primoroso, y a la vez les imprime un aspecto alegre y risueño.

Entre todas las combinaciones que se conocen las que adjunto damos, son las más recientes y las que ofrecen un me-

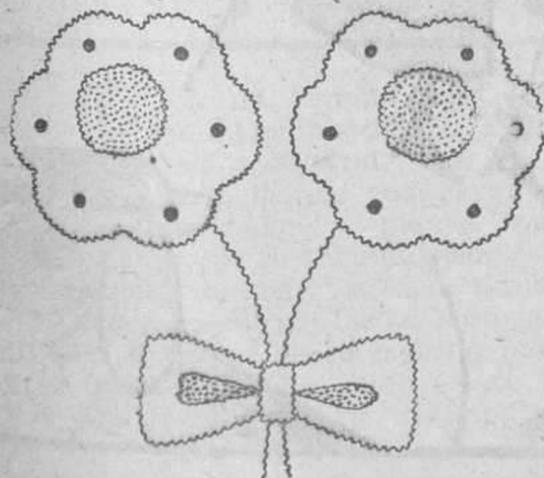


dio más fácil para embellecer trajes demasiado oscuros en razón con su fidelidad con los recientes preceptos de París.

Este recurso consigue muy hábiles transformaciones sobre trajes anticuados y nos brinda colores alegres y el pulcro toque de los encajes que también comparten el éxito con sus lindos efectos.

El primero de nuestros modelos es un cuello de crespón georgette, marfil rosa pálido o celeste, y los puños compañeros rematados por una vainica mecánica y un festón hecho en su borde a "crochet" con seda lavable de su color mismo.

Otro de nuestros grabados represen-



ta una solapa de encaje ocre, marfil, de plata o de oro, se recorta por un cordón o festón en un hilo exacto al de su trama. Esta solapa plegada desde su iniciación queda sujeta al centro del delantero por un efecto de abrochado, que adornan unos botones de imitación de joyería.

El tercero de nuestros grabados está formado por tres bardas de crespón o "satén", trenzadas sobre el delantero hasta su encuentro con el cinturón que las sujeta para adornar un "tailleur" o cualquier modelito de apariencia deportiva.

Por último el cuarto modelito representa una banda estampada o incrustada de entonaciones luminosas verde esmeralda, amarillo brillante y rojo de fuego, que completan plegadas pulseiras sobre el remate de las mangas alegria la sombría apariencia de un traje negro en seda mate, sin otro adorno que algunos pequeños agrupados de "nervures" en franjas simulando un efecto de canesú en la falda y en el cuerpecito semiabluado.

## LABORES FEMENINAS

### Mantelillos

La moda de los tés ha generalizado el uso de los mantelillos coquetones y elegantes que adornan las mesitas no menos atractivos.

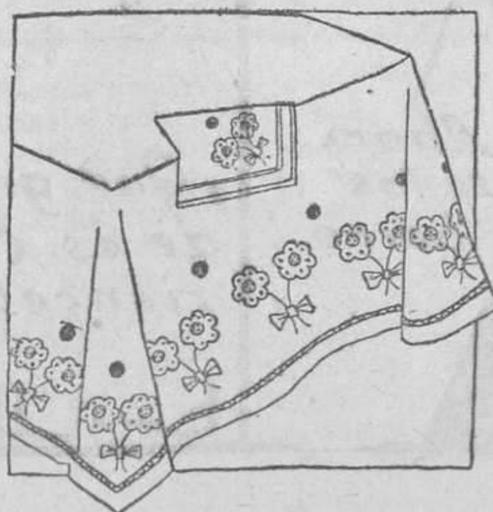
Estos mantelillos suelen hacerse casi siempre en colores finos, amarillo, coral rosa, lila, verde manzana, etcétera etcétera.

El modelo que hoy damos es de color amarillo limón y en él van bordadas unas flores en color blanco que resaltan finamente.

La semilla de la flor está hecha en un tono dorado y los puntitos o bodeques que hay en cada pétalo puede hacerse en un azul esmeralda.

Toda la incrustación, las flores y nudos están hechos a punto turco y el centro de las flores está completamente cubierto de puntitos salpicados hechos con algodón brillante.

Totalmente terminado resulta muy bonito y elegante tanto por el colorido



como por la sencillez de su composición.

## LA MUJER EN LA CASA

### Habitación para niña

Los más afamados decoradores convienen en que nada completa tanto un cuarto para jovencitas cuyos muebles son de madera barnizada al estilo moderno, como un tocador de los llamados de faldas.

Nos parece casi superfluo añadir que los colores de éste han de armonizar con los de los muebles.

El modelo que reproducimos, inspirado en la decoración de la época romántica, llama la atención por su sencillez y esencial elegancia. El género empleado es un popelín grueso y brillante de color albaricoque; la base de la funda es una hoja doble de la misma forma y dimensiones que la tabla de la mesa más una pestaña de un centímetro todo alrededor.

Después se corta el volante, cuyo largo será el de una mesa y tres centímetros más, y el ancho de la mitad más del que tenga el contorno total de aquella. Entonces se empieza el adorno del volante en la forma que indicaremos después, y una vez terminado, se frunce el volante y se cose a la hoja de abajo de la pieza superior. Sobre ella se coloca la hoja de encima y cubre la costura una franja de ondas haciendo juego con la que adorna el bajo del volante. La tela de las franjas es popelín de un tono verde almendra.

Los motivos que adornan la falda son dos ramos de flores grandes, recortados en una cretona cuya riqueza de colorido sienta bien sobre el popelín albaricoque.

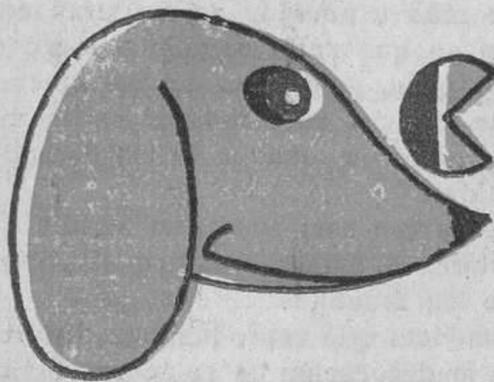
Al recortar las flores, hemos de dejar un centímetro más todo alrededor y esta pestaña. Después de darle piquetes en todas las curvas se vuelve hacia dentro y se aplica sobre el género liso hilvanando primero el ramo y cosiéndolo después.

Luego se hace la franja de ondas y se cose y se vuelve. La franja superior se hará doble colocándola en su sitio cuando ya esté unido el volante a las dos piezas que cubren la tabla.

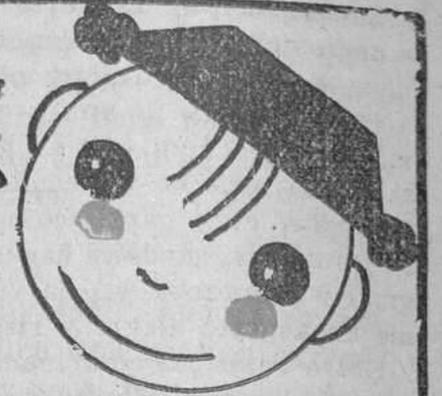
El espejo que cuelga encima del tocador lleva un lambrequín de popelina verde forrada con el de color albaricoque. Su anchura excederá en un palmo por cada lado a la del espejo y en los costados irá cortada al bias para que pueda hacer los drapeados.

Un lindísimo complemento del tocador y de la alcoba es la silla. Cualquiera puede servir a nuestra finalidad. Bastará forrarla con una tela rameada de los colores de la del tocador o bien con una igual a la empleada para vestir éste.

(Continúa en la página 402.)



## CLARIONCETE TOREERO



1.

Voy a torear  
ese toro que  
hay pintado  
en esa pared, Car-  
boncillo.



2.



¡Cuidado, Clarion-  
cete, que  
tiene los  
cuernos muy  
largos!

3.

Mánda-  
selos a la  
Luna.

Ahora  
se los  
borro



4.

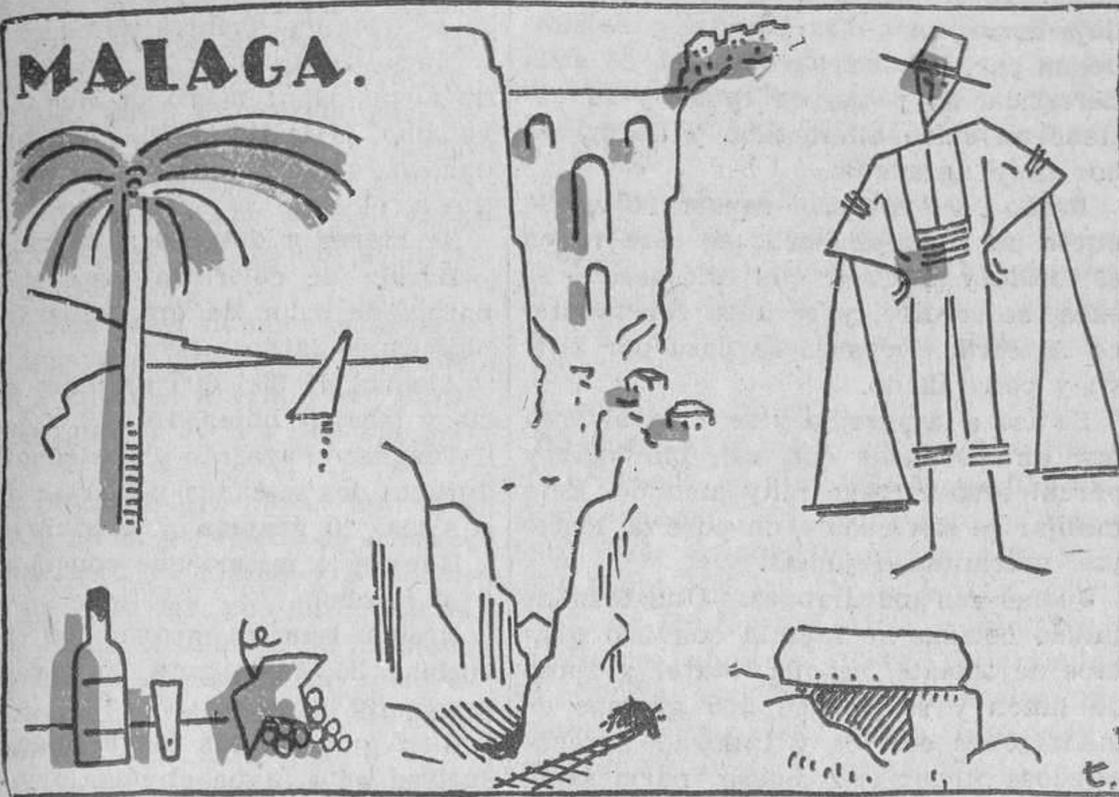
¡Qué gran-  
de es Cla-  
rioncete!



trillo.

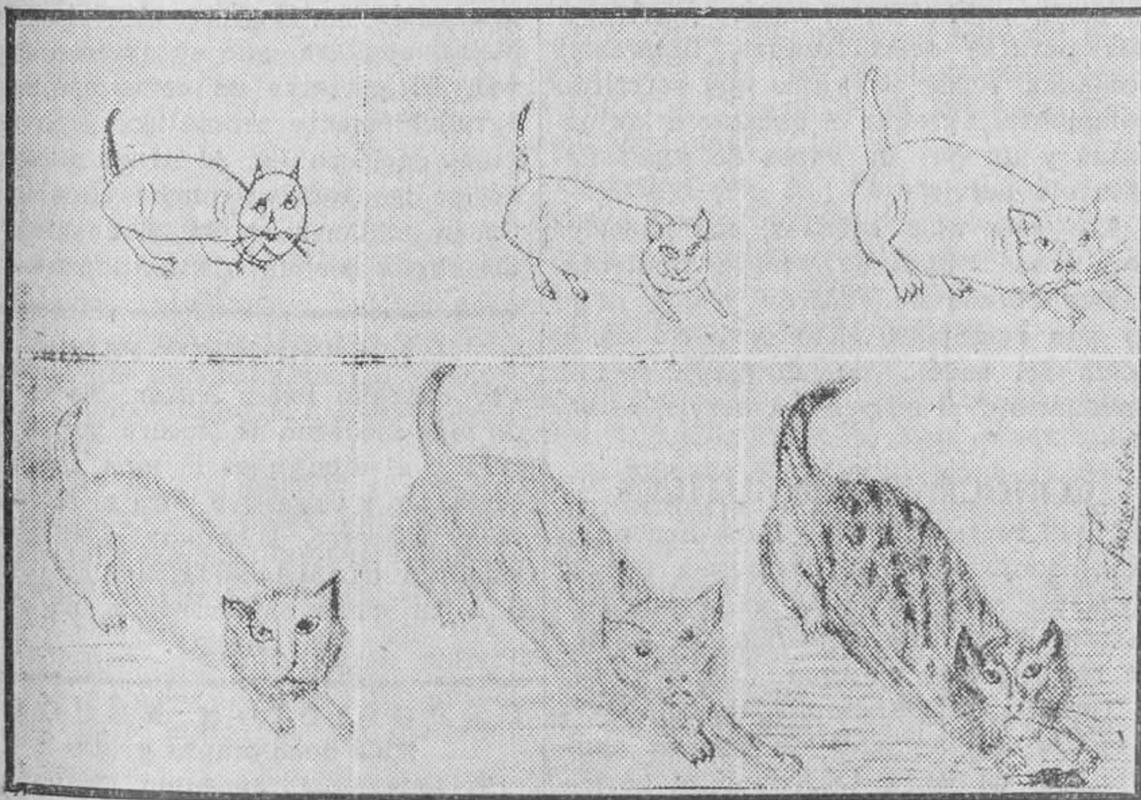
# CUENTOS, DIBUJOS Y CRISTALES

## MALAGA.



Copiar estos esquemas característicos de regiones españolas, e ilustrar con ellos las lecciones de Geografía

## El gato escaldado del agua fría se espanta



A mi primito José María, Alumno del G. Pérez Galdós. Madrid.

Voy a referirte lo que pasó ayer al gato de nuestra abuela, que es muy hermoso, tanto por su tamaño como por las cualidades de tener la casa limpia de ratones y no robarle nada, cosa que no reúnen todos los de su especie; para que te formes idea de cómo es, te lo voy a dibujar tal como lo hacemos en la escuela.

Sabrás que un ratoncillo insolente llegó hasta la cocina, y en seguida el gato le echó el guante, y muy ufano y contento jugaba con él, dejándole como gracia que marchase unos pasitos; éste lo hacía con gran miedo, pues el gato se le echaba pronto encima; pero una vez tuvo un arranque de valentía y quiso escapar rápidamente por entre unas cazuelas que había en el suelo, y el gato se precipitó a cogerlo tan veloz y atolondradamente, que metió la cabeza

## CUENTO VIEJO



A ver Juanito Lanás si tiene hoy la cabeza bien fresquita. A ver, chico, si sabes resolver el siguiente problemita:

“Tu padre debe al sastre mil pesetas, y le debe otras mil al zapatero, y debe cuatrocientas en la tienda, y seiscientas le debe al panadero. ¿Ves todo lo que debe? Pues un día dispone la divina Providencia, que le den a tu padre mil duros de inesperada herencia.

Y pregunto: “Ya has visto lo que debe, y ya sabes, también lo que ha heredado: ¿cuánto, Juanín, le quedará a tu padre?”  
—Le quedan los mil duros, don Conrado.  
—Pero, chico, tres mil pesetas debe y a él le dan cinco mil; anda Juanito, piensa lo que a tu padre ha de quedarle; ala, hermoso, discurre un momentito.  
—A mi padre le quedan los mil duros aunque a V. don Conrado, no le cuadre.  
—¡Pues tonto, no conoces los problemas!  
—¡Lo que conozco, y bien, es a mi padre!

### Solución del problemita núm. 1:

Problemita algo conocido y sencillo, claro, pero siempre curioso para los que no lo conozcan, pues se puede asegurar que casi todos los chicos listos dirán que tarda el caracol veinte días, y pocos, muy pocos, darán en que llega a la tapia durante el día 16.



en una de ellas, y, asustado, echó a correr dando saltos, y en uno de ellos, cayó en un cubo de agua que la abuela preparaba para el fregado, y como estaba tan caliente, cuando la abuela lo sacó y le quitó el sombrero improvisado, éste se ha peñado de tal modo que da lástima verlo. El ratoncillo se fué bien contento, y ya le ha hecho algún desaguisado a la abuela, pues el gato no se atreve a arrimarse a donde están las cazuelas para esperar la salida del ratón; pero no es eso sólo, sino que hoy, que está lloviendo, no se atreve a asomarse a la ventana por no ver el agua: pues, como te dije antes... El gato escaldado, del agua fría se espanta.

Inés Trincado

Munilla (Logroño), febrero, 1932.

# LA VIDA EN EL HOGAR

## HIGIENE Y BELLEZA

### Una fórmula para conservar la ondulación

Para la ondulación existe una fórmula quizás un poco vulgar que la presta un servicio ventajoso.

Si os decimos que el agua de lechuga juega en esta fórmula un papel importante, es posible que no lleguéis a creernos, pero la prueba la hicieron algunas damas, y su resultado no fué tan malo y nosotras nos decidamos en este momento a recomendarla, siempre y cuando la prudencia no sea rebasada de sus límites discretos.

Consiste ello en una mezcla de 300 gramos de agua de lechuga, 25 de goma arábiga y 30 gotas de tintura de rosa. Agítarla enérgicamente en un frasco y guardarla en esta disposición cuatro o cinco días.

Ya en estas condiciones puede aplicarse al cabello, antes de la ondulación y estamos seguras que obtendréis un buen resultado. Igualmente puede aplicarse para mantener los cabellos fijos, a manera de un simple fijador, porque generalmente estos productos están hechos a base de goma y perfume.

## MEDICINA CASERA

### Tratamiento de los orzuelos

Algunas veces se forman, en el borde de los párpados unos granos rojos que inquietan la coquetería femenina, que crecen, y aunque no son graves son molestos y dolorosos. Para que desaparezcan es necesario lavar cuidadosamente los párpados con una compresa de gasa o de algodón hidrófilo, mojado en una solución de ácido bórico lo más caliente que se pueda resistir (40 gramos de ácido bórico por un litro de agua hervida).

Se puede también lavar el borde de los párpados con agua de rosas o agua de manzanilla. Si el orzuelo engorda se le puede aplicar encima, por la noche al acostarse, una cataplasma de harina de arroz o de almidón.

Un tratamiento interno consecuente es necesario para evitarlos. Suprimir los excitantes, los condimentos con vinagre, las ensaladas, los crustáceos y los vinos alcoholizados. En las comidas se debe tomar agua de Vichy con una cucharadita de las de café de levadura de cerveza y por la mañana un vaso de agua natural en el que se disolverá una cucharada pequeña de bicarbonato de sosa, evitando leer y coser por la noche.

## COCINA PRACTICA

**Caldo gallego.**—En agua bien clara se hace cocer una cantidad igual de judías, habas, guisantes y lentejas hasta

que queden poco menos que reducidas a un puré espeso todas las legumbres. Entonces se añade más agua tibia, se deja hervir unos diez minutos y se añade un par de onzas de manteca de vaca derretida. Se pasa por tamiz y se obtiene un caldo alimenticio y de un sabor muy agradable.

**Pecho de carnero esparillado.**—Se cuece un trozo de pecho de carnero en el cocido y antes de que esté pasado se saca, se escurre, y se urta con manteca de cerdo. Después se pasa por huevo y pan rallado.

Se asa a la parrilla y se le espolvorea por ambas caras con sal, pimienta y perejil todo cortado muy menudo. Este manjar se sirve sobre un puré de lentejas, guisantes o judías.

**Judías con macarrones.**—Una taza de judías cocidas se mezcla con 500 gramos de tomate, cebolla, laurel y zumo de limón y se añaden 500 gramos de macarrones cocidos y tamizados, rehogándose todo con queso parmesano. Puede echarse un sofrito de cebolla o puerro antes de mezclar los macarrones. Este plato es de mesa vegetariana.

**Bacalao con patatas al estilo de Canarias.**—Limpiar y desalar el bacalao que vayáis a emplear. Freirlo en aceite y cuando dore por ambos lados, sacarlo de la sartén. En el mismo aceite poner patatas descortezadas, limpias y cortadas. Echar seis ajos que sofreiréis solamente. Agregar el bacalao a las patatas y un par de vasos de agua haciéndolo hervir.

Los seis ajos sofritos, machacarlos con unas hojitas de perejil, pimienta, varias hebras de azafrán y una miga de pan remojada. Esto desleirlo en el caldo del bacalao, cuando haya cocido. Sazonarlo y al empezar a hervir, se retira.

## CONOCIMIENTOS UTILES

**Papel incombustible.**—Para hacer papel incombustible se impregna con la siguiente solución: ocho partes de sulfato amónico, tres de ácido bórico, dos de bórax y cien de agua.

También puede emplearse esta otra fórmula: ocho partes de sulfato amónico, dos de bórax, tres de ácido bórico, dos de almidón y cien de agua. Después se deja secar.

**Manchas en el cuero.**—Las manchas de humedad en el cuero suelen ser difíciles de quitar, en cuyo caso debe probarse a quitarlas con varias aplicaciones de alcohol, poniendo a secar el artículo al sol y al aire, después de cada aplicación.

**Cola para pegar.**—Para hacer cola para objetos de concha y cuerno, disuélvase al baño de maría 500 gramos de cola con 125 de ácido acético (vinagre);

añadid 125 gramos de alcohol y 10 de alumbre pulverizado, mezclándolo bien al calor. Si la cola resulta demasiado espesa, añadid agua.

**Tinta indeleble.**—He aquí una fórmula para hacer tinta indeleble resistente a todos los agentes químicos:

Nuez de agallas, 20 por 100; nuez de alepo, el 5; negro de humo, el 10; vanadio, el 1; tinta china, el 10; ácido oxálico, el 3; anilina, el 1, y agua de lluvia, el 50.

Se hierve y después se filtra.

**Barniz de color de oro.**—Para dar barniz de color de oro brillante a los objetos de latón:

Alcohol de 95°, 600 gramos; azafrán, 20, y laca de hojas, 15.

Téngase el azafrán y el alcohol juntos durante dos semanas y fíltrese después.

Agua, 20 gramos, y sándalo rojo, 5. Hágase lo mismo que con el azafrán y el alcohol.

Resina laca en gránulo, 100 gramos; succinó, 30; goma guta, 30, y sangre de drago, 30.

Bien pulverizadas las resinas, se disuelven en el agua el sándalo y alcohol de azafrán.

**Contra la polilla.**—Pulverícese clavo, nuez moscada, canela y semilla de alcaravea, treinta gramos de cada cosa. Mézclense bien estas sustancias y agréguese 180 gramos de raíz de lirio. Lléñense pequeñas bolsas de muselina con la mezcla y pónganse entre las ropas, pieles, etcétera, que se quieren conservar. El perfume de estos saquitos es agradablemente aromático, pero no del gusto de la polilla. Al lienzo nuevo crudo, se le atribuye mucha eficacia contra la polilla, si se envuelven bien en él las ropas después de limpiarlas.

## LOS PRIMEROS PASOS

Por Máximo Pérez Antón. Es el método más moderno de lectura por la escritura y el dibujo; es el más ameno, interesante y sugestivo para el niño y para el Maestro. Ejemplar, 1,50 pesetas. Pídalo a EL MAGISTERIO ESPAÑOL, o a su autor, Maestro de El Arenal (Ávila).

## EXPOSICION ESCOLAR

Pida doce mapas gratis a T. Láinez.—Cintruénigo (Navarra)

**MAESTRO NACIONAL**, primer Escalafón, provincia Burgos, permutaria compañero provincias Sevilla, Cádiz, Huelva o Córdoba. Diríjanse a Librería Eulogio de las Heras, Sterpes, 13, SEVILLA.

## PERMUTA

La desea Maestro de pueblo importante, próxima creación dos escuelas; 3.500 pesetas sueldo. Diríjirse: Fernando Martínez, Villatobas (Toledo).

## Vacantes para los opositores de la Segunda lista supletoria

En nuestro número anterior ofrecimos dar una relación de las plazas de Maestros anunciadas en la convocatoria pasada, para proveerlas por los cuatro primeros turnos que han quedado desiertas. Lo hacemos a continuación, pero antes debemos señalar algunas notas curiosas que afectan al sistema de provisión.

Una de ellas es el número considerable de plazas que quedan sin solicitar. Ya hemos dicho que ahora, y en Maestros, se acercan al 50 por 100 las plazas desiertas.

Esto en algunas provincias aumenta todavía. Así en la provincia de Albacete se anunciaron 11 plazas y solamente se han provisto dos: una en la capital y otra en un pueblecillo de 32 habitantes. La primera se comprende bien, la segunda no sabemos cuántos alumnos podrá tener.

En Coruña, de 19 plazas anunciadas, quedan 15 desiertas. En Granada, de 16 anunciadas, se han adjudicado cinco. En Lugo, de 24, quedan desiertas 22, y algo parecido ocurre en otras provincias gallegas.

Se han anunciado seis plazas en Santa Cruz de Tenerife (provincia), y solamente se adjudica una de la capital.

No queremos seguir exponiendo otros datos análogos de otras provincias. El hecho es general.

La mayor parte de las escuelas que quedan desiertas son de vecindario hasta de unos mil habitantes. Creemos que si se autorizara a los del segundo escalafón para solicitar en poblaciones de más de 500 habitantes, muchas de esas plazas que tienen hasta mil serían provistas inmediatamente. Debe pensarse en ello.

Entre tanto lo que importa es acelerar todo lo posible el nombramiento de los opositores y así esperamos que se haga, comenzando por el anuncio de las plazas sin tardar.

Las vacantes, según nuestras notas (que están sujetas a alguna rectificación) son, para Maestros, las que siguen.

**Alava.**—Puentelarrá, Ayuntamiento Berguenda, mixta, 189; Ribaguda-Ribera, mixta, 52; Zuazo de Gamboa-Gamboa, mixta, 60; Quintanilla-Ribera Baja, mixta, 80.

**Albacete.**—En Ojuelo-Salobre, mixta, 101; Pardal-Molinicos, mixta, 76; Alejos-Molinicos, mixta, 167; Cañada de Morote-Molinicos, mixta, 175; Mesones-Molinicos, mixta, 113; Pinilla-Molinicos, mixta, 318; Alfera-Molinicos, mixta, 110; Albores, unitaria, 1.915; Boche-Jeste, mixta, 155.

**Alicante.**—Benimantell, unitaria, 1.019; Bigastro, unitaria, 2.014.

**Almería.**—Alhama, unitaria, número 1, 4.738; La Fuente-Pulpi, unitaria, 989; Fiñana, unitaria, número 1, 4.385; Polocos-Lucainana, unitaria, 634.

**Ávila.**—Cabizuela, mixta, 284; Casavieja, Sección graduada, 2.815; Camonal-Hurtumpascual, mixta, 269; Flores de Ávila, unitaria, 961; Hurtumpascual, mixta, 328.

**Badajoz.**—Salvaleón, unitaria, número 1, 3.624; Salvaleón, unitaria, número 2, 3.624; San Jorge-Olivenza, unitaria, 821; Siruela, unitaria, número 1, 4.818; Valle de la Serena, unitaria, número 2, 3.187.

**Barcelona.**—Collbató, 556.

**Burgos.**—Atapuerca, mixta, 346; Prádonos-Baseda, mixta, 280; Torrecilla del Monte, mixta, 285; Valcavado de Roa, niños, 724; Zalduendo, mixta, 249; Rosales-Junta de la Cerda, mixta, 109; Ahedo de Brutón-Los Altos, mixta, 280; La Horra, unitaria, 1.344; Quintanilla del Monte en Juarros-Villaescusa la Sombria, mixta, 88; Santa Inés, 549; Cerratón de Juarros, mixta, 173.

**Cáceres.**—Losar de la Vera, Dirección de graduada, 2.164; Losar de la Vera, Sección de graduada, 2.164; Arroyomolinos de la Vega, unitaria, 856; Roturas-Cabañas del Castillo, mixta, 512; Guijo de Granadilla, unitaria, 1.536; Ahigal, unitaria, número 1, 1.971.

**Cádiz.**—El Campamento-San Roque, unitaria, 1, 1.311; Espera, unitaria, número 2, 2.586; La Muela-Algodonales, mixta, 510; Jimena de la Frontera, Escuela graduada, 5.060.

**Castellón de la Plana.**—Giraba-Ludiente, mixta, 172; Torrenostra-Torreblanca, mixta, 563; Peñíscola-Pósito marítimo, unitaria, 3.102; Benicarló-Pósito marítimo, 7.113, Sección graduada.

**Ciudad Real.**—Pozuelo de Calatrava auxiliaria, 2.223; Chillón, unitaria, número 3, 3.255; Torre de Juan Abad, unitaria, número 2, 3.354; Arenas de San Juan, unitaria, 1.098; Valenzuela, unitaria, 1.676.

**Córdoba.**—Hinojosa del Duque, número 5, 10.903; Hinojosa del Duque, número 6, 10.903.

**Coruña.**—Sésamo-Cullaredo, mixta, 906; Enme-Capela, mixta, 572; Mabe-gondo-Abegondo, unitaria, 1.194; Sivallredonda-Cabana, mixta, 422; Grijoa-Villar del Celtigis-Santa Comba, mixta, 789; Nogueira-Sobrado, mixta, 700; Mato Roade-Sobrado, mixta, 372; Cepo-Cumbraos-Sobrado, 441; Goton Enerobas-Cerreceda, mixta, 881; Piñeiros-Narón, mixta, 1.262; Souto Jubia-Narón, mixta, 739; Rivademar Tarás-Ontes, mixta, 475; Puentes de García Rodríguez, unitaria, 2.173; Sorrigo-Arteijo, unitaria, 556.

**Cuenca.**—Masegosa, mixta, 413; Villanueva de la Jara, unitaria, número 2,

2.148; Olmedilla de Eir, mixta, 310; Vilamayor de Santiago, unitaria, número 2, 3.983.

**Gerona.**—San Felú de Ballarols, unitaria, 1.884; Santa Pau, unitaria, 1.900.

**Granada.**—El Saltadero-Albuñol, mixta, 132; Aldeire, unitaria, número 2, 1.937; Dehesas de Guadix, unitaria, 1.000; Cortijadas de Padules-Guejar Sierra, 107; Montejicar, unitaria, número 1, 3.373; Picena, unitaria, 871; Cogodos de Guadix, unitaria, número 1, 1.176; Cortijos de Torvizcón-Torvizcón, mixta, 123; Matian-Cúllar-Baza, mixta, 211; Picena, unitaria, 871.

**Las Palmas.**—Casablanca-Firgas, unitaria, 501; Jucalillo-Galdón, 897.

**Guadalajara.**—Casar de Talamanca, 351; Checa, unitaria, 1.597; Traid, unitaria, 707; Tobillos-Anguela del Duca-do, unitaria, 139; Castejón de Henares, unitaria, 507; La Cabrera-Pelegrina, mixta, 146.

**Guipúzcoa.**—Ubera-Vergara, unitaria, 64.

**Huelva.**—Paterna del Campo, auxiliaria, 3.298; Linares de la Sierra, unitaria, número 1, 832; Rosal de la Frontera, unitaria, número 2, 1.988; Santa Bárbara de Casa, unitaria, número 2, 1.594.

**Huesca.**—Ballovar, unitaria, 2.292.

**Jaén.**—El Cerezo-Santiago de la Espada, mixta, 409; Torres, unitaria, número 3, 4.269; Villacarrillo, Dirección de graduada, número 12, 12.929; Escañuela, unitaria, 1.559; Arbuñil-Cambie, unitaria, 748.

**León.**—Ariego de Arriba y Abajo-Ricillo, mixta, 123; Oveja de Valdellorna-La Ercina, mixta, 212; Valduvicos-Gradefes, mixta, 260; Quintanilla de Babia-Cabrillanes, mixta, 286; Villar del Yermo-Bercianos del Páramo, mixta, 104; Robledo de la Valduerna-Destriana, mixta, 382; La Vega de Almaza, mixta, 113; Trémor de Arriba-Igleña, mixta, 297; Murias de Ponjos-Valdesamario, mixta, 191; Cabrana-Cogosto, mixta, 288; Barrios de Nistoso-Villagatón, mixta, 307; Santa Cristina de Valmadrigal, mixta, 418; Cerezales-Vega del Condado, unitaria, 443; Acebes del Páramo-Bustillo del Páramo, unitaria, 274; Anlares-Páramo del Sil, mixta, 314.

**Lérida.**—Corbins, unitaria, 1.153; Montant-Tost, mixta, 100; Sort, unitaria, 1.110; Vilarruble-Guils del Canto, mixta, 40.

**Logroño.**—Navalsaz-Poyales, mixta, 240; El Río-San Millán Cogolla, unitaria, 192; Tregujantes-Soto de Cameros, mixta, 159.

**Lugo.**—Lejo-Meira-Gusá, mixta, 210; Carteira-Palas de Rey, mixta, 369; Gudiñ-Lugo, mixta, 612; San Vicente de Ulloa-Palas del Rey, mixta, 698; Moscán-Páramo, mixta, 275; Cobariza-Friol, mixta, 285; Santalla Devesa-Friol, mix-

# S E C C I O N   O F I C I A L

## INDICE DE LA "GACETA"

ta, 285; San Martín-Condes Friol, mixta, 877; Santafiz-Meiroy Meira, mixta, 265; Cabeceiras-Meira, mixta, 229; Opiñeiro-Meira, mixta, 329; Mosende-Río-barba, mixta, 196; Ferreira-Otero de Rey, mixta, 196; Oleiros-Villalba, unitaria, 563; Horta-Becerreá, mixta, 477; Villaiz-Becerreá, mixta, 365; Villalpape-Láncara, mixta, 506; Angueiros-Quiroga, mixta, 288; Puebla de Brollón, unitaria, 1.317; Aldoge-Abadín, mixta, 545.

**Madrid.**—Pedrezuela, unitaria, 716.

**Málaga.**—Benaoján, unitaria, 2.153; El Burgo, unitaria, 2.967.

**Murcia.**—San Cayetano-Pacheco, unitaria, 583; Aledo, unitaria, 1.335; Del Río-Lorca, unitaria, 1.263; Tova-Lorca, unitaria, 837; Cazalla, unitaria, 2.058; Tercia, unitaria, 2.361; Cea y Truyols-Murcia, unitaria, 1.186; Cañadas de San Pedro-Murcia, unitaria, 926; Santa Gertrudis-Lorca, unitaria, 421; Sangonera-La Seca-Murcia, unitaria, 2.049; Campillo de Arriba-Puente Alamo, mixta, 224.

**Orense.**—Orille-Verea, mixta, 646; Carabelos-Baltar, mixta, 295; Acevedo, unitaria, 865; San Juan del Río, unitaria, 511; Santabaya-Amoeiro, mixta, 240; Vila-Carballeda de Valdecorras, mixta, 234; Castomás-Castro-Caldelas, mixta, 192; Rebordiños-Esgos, mixta, 210; Santás-Taboadela, mixta, 396; Dóveda-Amoeiro, unitaria, 651; Palmés-Canedo, unitaria, 775; Freijoso-Cartelle, mixta, 222; Pentes-Gudiña, mixta, 534; Santa Eufemia Parada-Lobera, mixta, 251; Muiños, unitaria, 402.

**Oviedo.**—Laredo-Mieres, mixta, 407; Balerda-Caso, mixta, 142; Vega de Anzo-Grado, mixta, 360; La Venta-Langreo, unitaria, 894; San Roque-Langreo, unitaria, 1.016; Gargantada-Langreo, unitaria, 866; La Nisal-Langreo, mixta, 516; Rosellón-Siero, mixta, 354; Presno Ribera-Castropol, mixta, 190; Llano de Con-Cangas de Onís, mixta, 238; Segueño-Cangas de Onís, mixta, 225; Castanedo-Luarca, unitaria, 634; San Román-Infesto, unitaria, 731; Espinaredo-Pilona, mixta, 457; Arroes-Villaviciosa, unitaria, 565; Riaseco-Sobrescobio, unitaria, 514; Santullano-Roquera, unitaria, 612; Labio-Salas, unitaria, 548; Linares-Proaza, mixta, 259; Villarejo-Mieres, mixta, 468.

**Palencia.**—San Andrés de la Regla-Villota del Páramo, mixta, 257; Riberos de la Cueva, mixta, 280.

**Pontevedra.**—Carracedes-Caldas de Reyes, unitaria, 107; Coiro-Cangas, unitaria, 2.498; La Guardia, unitaria, 3.722; Sietecorros-Valga, mixta, 832; Loimil-Estrada, mixta, 252; Lodeiro-Lain, unitaria, 666.

**Salamanca.**—Arabayona de Mógica, unitaria, 907; Cabeza del Caballo, unitaria, 1.005; Madroñal, mixta, 292.

**Santa Cruz de Tenerife.**—Tanche-Adaje, unitaria, 398; Cabo Blanco-Asona,

**Día 5 de marzo.**—Orden acordando que el director, secretario y personal administrativo y subalterno de la Escuela Superior del Magisterio continúen desempeñando las funciones propias de sus cargos hasta que se organice la Sección de Pedagogía y se haga entrega por el director de la Escuela al decano de la Facultad de Filosofía y Letras de dichos servicios y funciones.

Otra concediendo un mes de prórroga por enfermo a la licencia que viene disfrutando don Francisco Fiol Pérez.

Otra nombrando a los señores que se mencionan para los cargos que se indican del Patronato de Cultura de Valencia.

Otra declarando jubilada a doña María de los Dolores Autrán Rodríguez Trujillo.

Otras resolviendo expedientes incoados por los Ayuntamientos que se indican solicitando subvención del Estado para construcción de Escuela.

Otra accediendo a la devolución de la fianza solicitada por don Manuel González Posada, habilitado que fué de los Maestros del partido judicial de Riaño (León).

Otra disponiendo que la cuarta par-

mixta, 226; Ingenyo-Vallehermoso, unitaria, 161; Vilafor, unitaria número 2, 1.432; Escalona-Vilaflor, unitaria, 348.

**Santander.**—Buera-Voto, mixta, 478.

**Segovia.**—Vegas de Matute, unitaria 755; Malque, mixta, 489; Barabona-Aldeanueva del Monte, mixta, 134; Fuentesoto, unitaria, 424.

**Sevilla.**—Lora de Estepa, unitaria, 358; Camas, unitaria, 2.560.

**Soria.**—Nafria la Llana, mixta, 155; Liceras, mixta, 362; Ventosa de Medina-Miño de Medina, mixta, 145; Alalón, mixta, 255.

**Tarragona.**—Rodoña, unitaria, 796; Camarles-Tortosa, unitaria, 1.161; Puigpelat, unitaria, 652; La Riba, unitaria, 869; Torroja, unitaria, 600.

**Teruel.**—Torrijas, unitaria, 571; Escaña, unitaria, 571.

**Toledo.**—Ocaña, Sección de graduada, 6.221; Gamonal, unitaria, 1.437; Dosbarrios, unitaria, primer distrito, 2.664; Fuensalida, unitaria número 1, 4.742; Segurilla, unitaria, 1.314.

**Valencia.**—Soll de Chera, Escuela de Patronato, 852.

**Valladolid.**—Berruelo, mixta, 368.

**Vizcaya.**—Ibarruru, unitaria, 889; Arrancudiaga, unitaria, 702; Lanestosa, unitaria, 874.

**Zamora.**—Argusino, unitaria, 513.

**Zaragoza.**—Luesia, unitaria, 1.713.

te del crédito anual que se consigna para gastos de conservación, sostenimiento y material de las Escuelas Superiores se distribuya en la forma que se indica.

Otra ídem que se disuelva la Comisión de Formación profesional obrera, creada por Decreto de 9 de octubre de 1931.

Otra resolviendo expediente instruido para la provisión de una plaza de Profesor supernumerario de Piano, vacante en el Conservatorio Nacional de Música.

Otra nombrando a don Carlos Sanz y Cid, Catedrático numerario de Derecho administrativo de la Facultad de Derecho de Murcia.

Otra disponiendo que el Instituto Católico de Artes e Industrias, situado en el paseo de Alberto Aguilera, núm. 25, quede provisionalmente afecto al mismo fin docente, o sea, a la formación de obreros técnicos e Ingenieros industriales.

**Día 6 marzo.**—Decreto reorganizando el Patronato del Museo del Traje Regional.

Otro nombrando a los señores que se mencionan vocales del Patronato del Museo del Traje Regional.

Otro disponiendo se convierta en Museo Epigráfico el Museo Arqueológico de Barcelona.

Otro ídem que dentro del plazo de quince días se constituya en Sevilla un Patronato de cultura.

Otro creando un Instituto-Escuela en los extinguidos colegios de San José, en Valencia y de Villasís, en Sevilla.

Ordenes resolviendo los expedientes incoados por el Ayuntamiento de Suanes (Santander) para construir en Ongayo y en Puente-Avíos edificios con destino a Escuelas unitarias.

Otro disponiendo que una comisión, presidida por el rector de la Universidad de Valladolid e integrada en la forma que se indica, eleve a este ministerio propuesta relativa a la mejor utilización de los edificios que en dicha capital ocupaba la disuelta Compañía de Jesús.

Otra ídem que los catedráticos de la Escuela Superior de Bellas Artes de San Carlos, de Valencia, que se mencionan, pasen a ocupar en el escalafón los números que se indican, con los sueldos que se determinan.

Otra ídem que don José Bourkaib cese en el cargo de director de la "Casa de Salud de Santa Cristina y Escuela Especial de Matronas".

**Día 7 marzo.**—Orden disponiendo se clasifique como benéfico-docente de carácter particular, la Fundación para

párvidos instituida con el nombre de "Escuela Benéfica de Nuestra Señora del Carmen", en Velilla de Ebro (Zaragoza), por doña Pascuala López Pastor.

Otra ídem se tenga por disuelto el Patronato de la Fundación particular benéfico-docente denominada "Escuelas Benéficas de Gironella", instituida en dicha localidad, y que se reconozca como Patrona de esta Obra pía de cultura a la "Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros", establecida en la ciudad condal.

Otra nombrando a don Francisco Donate Franco director de la Escuela Elemental del Trabajo de La Felguera.

Otra ídem a don Ricardo Pradells y García Muñiz profesor numerario de Educación física del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Logroño.

Otra ídem a don Gabriel Martín Cardoso catedrático numerario de Cristalografía de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central.

Otra disponiendo se considere la edad de setenta años para la jubilación del profesorado de Escuelas de Ingenieros dependientes de este Departamento, salvo el caso en que los interesados opten por el límite de edad a los sesenta y siete años que fija el reglamento para la aplicación de la ley de Bases de 22 de julio de 1918.

Otra concediendo el reintegro en la enseñanza activa a don Miguel Blay Fabregas.

Otras nombrando vocales de los Patronatos locales de Formación Profesional que se indican a los señores que se mencionan.

Otra disponiendo se libre la parte de las concesiones correspondientes al primer trimestre para la Casa de Salud de Santa Cristina, Escuela de Matronas, a nombre de don Jorge Silvela Loring, patrono de dicho Establecimiento.

### 2 marzo.—Decreto. Creando el Patronato de Cultura de Sevilla

El Gobierno de la República, a propuesta del ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, decreta lo siguiente:

Artículo 1.º Dentro del plazo de quince días, a contar desde la fecha en que se publica este decreto en la "Gaceta de Madrid", se constituirá en Sevilla un Patronato de Cultura, con los mismos fines que especifica en su artículo primero el decreto del día 4 de diciembre último para análogo organismo de Valencia.

Art. 2.º Formarán el Patronato de Cultura de Sevilla:

El rector y vicerrector de la Universidad, que serán presidente y vicepresidente del Patronato.

El presidente de la Diputación pro-

vincial o diputado en quien éste delegue.

El alcalde de la capital o concejal en quien éste delegue.

Dos directores, catedráticos o profesores numerarios de las Escuelas Profesionales o establecimientos oficiales de Segunda Enseñanza de la localidad, designados por los directores de todos ellos.

Un representante del Consejo universitario de Primera enseñanza y otro del Consejo provincial de Sevilla, nombrados por los expresados organismos de entre sus miembros.

El director técnico del Centro de Estudios de Historia de América o miembro del mismo en quien éste delegue.

Un representante del Colegio de Licenciados y Doctores, elegido por su Junta de gobierno.

Dos personas libremente designadas por el ministerio.

Desempeñará el cargo de secretario con voz y voto, el de la Universidad, si es catedrático. En otro caso, así como en los de ausencia o enfermedad, hará sus funciones el vocal que designe el mismo Patronato.

Estos cargos serán gratuitos y honoríficos, y las propuestas serán cursadas por el rector de la Universidad de Sevilla a este ministerio, el cual hará los oportunos nombramientos.

Art. 3.º Como órgano ejecutivo y de alta dirección del Patronato, funcionará dentro del mismo una Junta de gobierno, que formarán:

El rector de la Universidad, a quien sustituirá en su caso el vicepresidente del Patronato.

Otros tres miembros del Patronato, que serán libremente designados por éste.

Será secretario de la Junta de gobierno el del Patronato.

La Junta de gobierno designará el vocal que ejerza las funciones del administrador del Patronato.

Art. 4.º Son enteramente aplicables al Patronato de Cultura de Sevilla, haciendo referencia a esta ciudad, los artículos tercero, cuarto, sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo, undécimo y dicesegundo del decreto del día 4 de diciembre de 1931, que creó el de Valencia. ("Gaceta" 6 marzo.)

### 24 febrero.—OO. Construcción de Escuelas.

Se aprueban los proyectos para la construcción de Escuelas en las siguientes localidades y se conceden en principio las subvenciones que se indican:

En Llamas de la Ribera (León), con subvención de 10.000 pesetas; en Pallaruelo de Monegros (Huesca), con 16.000 pesetas; en Ramales de la Victoria (Santander), para el pueblo Elguero con 9.000 pesetas, y en el mismo Ayun-

tamiento para el pueblo de Riancho, con 9.000 pesetas; Villayón (Oviedo), en el pueblo de Oneta, con subvención de pesetas 10.000; en Ramales de la Victoria (Santander), en el pueblo de Guardamino, con 9.000 pesetas; en Granollers (Barcelona), con una subvención de pesetas 20.000. ("Gaceta" 5 de marzo.)

### 24 febrero.—O. Devolución de fianza de un Habilitado.

Este Ministerio ha resuelto acceder a la devolución de la fianza solicitada por don Manuel González Posada, habilitado que fué de los Maestros nacionales del partido judicial de Riaño (León), previo el pago del impuesto de Derechos reales que corresponda. ("Gaceta" 5 marzo.)

### 24 y 19 de febrero.—Subvenciones por construcción de Escuelas.

Se concede la subvención de 20.000 pesetas al Ayuntamiento de Villarrobledo (Albacete), por el edificio construido para Escuelas en el barrio de Postigos Aitos; 50.000 pesetas al Ayuntamiento de Crevillente (Alicante), por las Escuelas construidas. ("Gaceta" 5 de marzo.)

### 24 febrero.—O. Construcción de escuelas.

Se aprueba el proyecto para la construcción en Ongayo, por el Ayuntamiento de Suances (Santander), de un edificio destinado a escuelas, por el que se concederá la subvención, cuando esté terminado, de 10.000 pesetas.

Se aprueba otro proyecto del mismo Ayuntamiento en Puente Avios, para el que se concederá otra subvención de 10.000 pesetas.--("Gaceta" 6 de marzo.)

### 2 marzo.—O. Creando en los Colegios de San José, de Valencia, y Villasís, de Sevilla, dos Institutos-Escuelas.

Artículo 1.º Se crea en los extinguidos Colegios de San José, de Valencia, y de Villasís, en Sevilla, un Instituto Escuela con arreglo a las normas establecidas para el Instituto-Escuela de Madrid, en virtud del real decreto de 10 de mayo de 1918.

Art. 2.º Los Institutos-Escuelas de Valencia y de Sevilla quedarán bajo la inspección y dirección del Patronato de Cultura de dichas ciudades, creados por decretos de 4 de diciembre de 1931 y de esta fecha, respectivamente.

Las atribuciones de estos Patronatos respecto de los Institutos-Escuelas de Valencia y Sevilla serán análogas a las que el citado real decreto de 10 de mayo de 1918 atribuyen a la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones científicas en relación con el Instituto-Escuela de Madrid.

Art. 3.º El director y secretario de

## SECCION DE NOTICIAS

los Institutos-Escuelas que se crean por el presente decreto formarán parte del Patronato de Cultura de Sevilla y Valencia, en calidad de vocales, con iguales atribuciones y derechos que los restantes miembros del mismo.

Art. 4.º En aquellas poblaciones donde se den las circunstancias que concurren en el caso que motiva este decreto, podrá autorizarse por orden ministerial el establecimiento de otros Institutos-Escuelas en iguales condiciones a las aquí señaladas.—("Gaceta" 6 de marzo.)

**3 marzo.—O. Nombrando la comisión que propondrá la utilización de los edificios de la Compañía de Jesús.**  
Este ministerio se ha servido disponer lo siguiente:

1.º Que V. E., como rector, invite al presidente de la Diputación y al alcalde de esa ciudad a formar parte de una comisión que, presidida por vucencia e integrada además por el director del Instituto, el director de la Escuela Normal y el presidente del Consejo Local de Primera enseñanza eleve a este ministerio, lo más rápidamente posible, propuesta para la mejor utilización de dichos edificios.

2.º Facultar a la comisión para ampliar el número de sus componentes con otras representaciones, caso de estimarlas necesarias.

3.º Que si existiesen otros edificios y solares susceptibles de ser dedicados a fines docentes, hagan también la correspondiente propuesta.

4.º Que como la comisión sólo tiene esta finalidad concreta, una vez cumplida quede automáticamente disuelta ("Gaceta" 6 marzo.)

### La Constitución republicana

Se ha mandado que en todas las Escuelas se den lecciones sobre la nueva Constitución republicana. Esto, naturalmente, debe formar parte de la educación cívica y del Derecho. Para cumplir este mandato recomendamos el texto de la Constitución, con aclaraciones y comentarios que hemos publicado. Las aclaraciones ocupan un espacio tres veces mayor que la Constitución y constituyen un breve tratado de Derecho político. Pídanlo todos los Maestros. Pueden incluirla en los libros de regalo por la suscripción. Ejemplar: dos pesetas.

Maestro primera categoría, población próxima Sevilla, autos y trenes diarios, desea permutar con pueblo sano bien comunicado. Escribir a Olegario Zamora, librería, plaza Mayor, Madrid, para entregar a don Miguel.

**De Barcelona.—Consejo provincial.—** Se han recibido instancias de los siguientes Maestros solicitando interinidades: Don Alberto Vilarrubla, don José Orts, don José Roselló, doña Montserrat Escriu, doña María Plans.

—El secretario del Consejo local de Santa Perpetua, comunica la defunción del Maestro señor Jordi, presidente del referido Consejo.

—La Maestra de Sentforas, señora Galcerán, ha solicitado un mes de licencia por enfermedad.

—Se han firmado los siguientes nombramientos de Maestros interinos: Don Joaquín Monells Bonet, para San Andrés de la Barca; don Enrique Buil Planell y doña Margarita Ruiz Oller, para Manresa (Pueblo Nuevo); don Ramón Huguet Ribé, don Salvador Ribas Casamitjana, doña Mercedes Marros Forgas y doña Encarnación Bernad Tomás, para Roda; don Juan Abrinas Pons, para Santa Perpetua, y doña Concepción Picola Servi, para Igualada.

**De Guadalajara.—Consejo provincial.** En la sesión celebrada el día 1 de marzo se acordaron los siguientes extremos:

Nombramientos de Maestros interinos a favor de los señores que se indican:

Don Santiago Muñoz Orea, para Traid; don Victor Cascajero Roa, idem Chiloeches; don Alvaro María de San Pio, idem Padilla del Ducado; don José Batanero Almazán, idem Mantiel; doña María de los Milagros Valentín Pastrana, para Las Inviernas.

—A doña Manuela Cotayna Maestra propietaria de Tomelloso y a doña Josefa García, de Arroyo de Fraguas, se les ha concedido 30 días de licencia por enfermedad, y a doña María Loreto Martínez 40 días para antes y después de su alumbramiento.

—Se han desestimado diversas peticiones de varios pueblos de esta provincia, para celebrar fiestas locales en varias religiosas abolidas por la República.

**Sección administrativa.—**A la Dirección general de la Deuda se remite expediente para la clasificación del Maestro jubilado don Máximo Parra.

A doña Sofía Rodríguez Rojo, Maestra jubilada de Gárgoles de Abajo, se le comunica que a la solicitud en que reclama se aclare su situación equívoca por estar jubilada y no poder conseguir la clasificación por haber sido Maestra sustituida, el ministerio de Instrucción pública se inhibe por no ser de su competencia reconocer servicios para la clasificación.

—El Tribunal encargado de examinar las Prácticas de las opositores del

CS, ha remitido a esta Sección los Certificados de aprobación de los siguientes Maestros y Maestras propietarios:

Don Rafael Arizo, don Baltasar Somolinos, don Francisco Ramos, don Tomás Giner, don Juan Mora, don Julián Vizeaino, don Paulino A. Fernández, don Antonio Heras, don Félix Pérez, don Enrique Santos, don Juan A. Rueda, don Justo Morterero, don Emiliano Martín, doña Quiteria Rupérez, doña María Luisa Díez, doña Paula Rodríguez, doña Gabina de la Gala, doña Maximina Martínez, doña María Nogué, doña María Dolores Castejón, doña María Luisa Díez, doña María J. Cremades, doña Luisa Eusebio.

Y a las Maestras en período de pruebas con carácter de interinas.

Doña María de los Angeles Fernández, doña Concepción Viña, doña Plácida Herranza, doña María del Pilar Valentín, doña Mercedes Vera, doña Presentación Tieso, doña Pilar Martínez.

**De Málaga.—Sección provincial.—** Por la Sección se interesa de los Consejos locales de Alfarnate, Alhaurín de la Torre, Almáchar, Almogía, Cortes de la Frontera, Canillas de Aceituno, Coín, Torrox, Marbella, Manilva, Monda, Nerja, Ronda, Peñarrubia y Vélez-Málaga, remitan las posesiones de los Maestros y Maestras que en virtud de los últimos nombramientos por el Consejo Provincial, han sido designados para las escuelas de dichas localidades.

El presidente del Consejo de Alfarnate comunica igualmente a la Sección que la Maestra interina doña Julia Pérez Santo se ha posesionado de la escuela nacional de niñas de aquel pueblo.

—Han sido nombrados Maestros interinos: doña Josefa Martín Cantos y doña María Romero Alonso, de Marbella, y don Salvador Ruiz Ramos, de Villarueva del Trabuco.

—La Sección Administrativa ha redactado una circular, que dirige a los pueblos de los partidos de Alora, Estepona, Campillos, Gaudín, Marbella y Ronda, convocando a elección de habilitado de dichos partidos, vacante por fallecimiento del señor Muñoz Fernández.

El día 15, a las tres de la tarde, ante los Consejos locales de los pueblos cabeza de partido, se procederá a la votación en la que intervendrán todos los Maestros de los pueblos correspondientes.

Inmediatamente después de efectuado el escrutinio, los Consejos locales deberán enviar a la Sección administrativa las actas de la elección, con el resultado del escrutinio y las protestas, si las hubiere.

## CRONICA GENERAL

DIA 5 DE MARZO

Madrid: La Comisión de Presidencia examinó el proyecto de ley de Incompatibilidades. Declaró el señor Azaña. Se han incluido en el proyecto las incompatibilidades del Presidente de la República, que no podrá ejercer cargos públicos hasta dos años después de abandonar el Poder. También se incluye en el proyecto a los directores generales, al igual que los subsecretarios. La discusión versa sobre el momento de aplicación de dicha ley. Las minorías se inclinan por la vigencia inmediata.

—Con la marcha del ministro de Estado, señor Zulueta, a Ginebra, se ha aplazado la discusión del presupuesto de aquel departamento. Un problema interesante que se deriva del mismo son las consignaciones para el Nuncio de Su Santidad, Tribunal de la Rota y Misiones en Palestina. Parece que las primeras se reducirán en un 50 por 100 y será respetada la última a causa de la influencia española en Tierra Santa.

Por una disposición del ministro de Obras públicas, señor Prieto, presidirá la Comisión encargada del plan de obras públicas el ex ingeniero-director de la Confederación del Ebro, don Manuel Lorenzo Pardo. La minoría conservadora ha solicitado puestos en las Comisiones. Se celebró Consejo de ministros dedicado a la reforma agraria. A la salida el ministro de Instrucción dió una nota en la que excita a los estudiantes a no promover desórdenes. Se nombraron nuevos gobernadores para Badajoz, Zaragoza y Logroño. El señor Domingo dará a la Prensa una copia del proyecto de ley de reforma agraria tal como ha quedado discutido por el Gobierno. Dijo que la reforma agraria se ajustaría al espíritu republicano y democrático del régimen.

—Siguiendo una costumbre tradicional, fué muy visitado ayer, primer viernes de marzo, el Cristo de Medinaceli, que se venera en la iglesia de Jesús. Ha quedado ultimado el proyecto de sentencia en las responsabilidades por el golpe de Estado. El confinamiento será de veinte años y la inhabilitación política perpetua. Se ha concedido licencia al aviador Ramón Franco para que viaje por América. Se ha inaugurado el servicio radiotelegráfico entre Bélgica y España.

—La Cámara aprobó el proyecto de modificación del impuesto del Timbre. Se leyó una proposición incidental en favor de las obras del ferrocarril Zamora-Coruña, cuya suspensión está anunciada. El señor Galarza explanará una interpelación sobre el asunto. Comenzó la discusión del dictamen sobre régimen de bienes del que fué patri-

monio de la Corona. También se anunció una interpelación sobre la situación social en Badajoz.

—Han visitado al subsecretario de Hacienda autores y empresarios de teatro para decirle que el nuevo impuesto no lo resistirán las empresas. Se encuentra en Madrid el gobernador de Barcelona, señor Moles. Dijo que aquello está tranquilo, pero hay que vivir alerta. Propondrá al Gobierno la construcción de un cuartel para la Guardia civil y ampliación de la Junta de Protección a la Infancia, restablecimiento del servicio de guarderías, lactancia, etcétera.

—El Gobierno ha ordenado que los deportados en el "Buenos Aires" desembarquen en Villa Cisneros. Ha tomado posesión el nuevo director general de Seguridad, señor Menéndez. El director saliente obsequió a los periodistas. Ha subido el tabaco canario ante el asombro general, pues los nuevos presupuestos no regirán hasta el 1 de abril.

—En el local de la Asociación de la Prensa se celebró una velada conmemorativa del centenario de Goethe. En el Instituto del Cardenal Cisneros hubo una colisión entre estudiantes católicos y los de la F. U. E., con motivo de discrepancias sobre la Fiesta del Estudiante el 7 próximo. Acudieron los guardias de Asalto, que fueron silbados. Algunos universitarios subieron a las terrazas y lanzaron tejas. Los guardias acordonaron la calle de Reyes y el Instituto se cerró.

—La Junta Municipal de Enseñanza está en gestión de un convenio con la Compañía de Tranvías para conseguir el transporte gratuito de niños en las colonias o en excursiones escolares. Los tranvías dichos llevarían una tablilla especial.

**Cotizaciones de Fondos Públicos y Moneda.**—Interior 4 por 100, 65,05 a 65, exterior, 76 a 79; 5 por 100 amortizable 1900, con impuesto, 88,75; ídem 5 por 100 1927, sin impuesto, 90,50 a 98,25. Moneda: francos franceses, 51,55; francos suizos, 253,30; libras, 45,90; dólares, 13,10 y marcos oro, 3,10.

**Provincias:** Los radicales de Vizcaya proponen la ampliación de la Comisión gestora y la reforma de algunos Ayuntamientos. El gobernador estimó que todo ello debe hacerse conforme a la ley. El Ayuntamiento de Zamora celebró una sesión borrascosa, en la que se increparon los concejales. El alcalde mandó despejar la tribuna pública sin lograrlo.

—En Bilbao se fugaron dos presos. Uno de ellos fué herido por un guardia civil. Se han dictado 23 autos de procesamiento por los pasados sucesos de Zaragoza. En Fuengirola hay huelga

general. Los colonos de la Vega de Almería tratan de obtener mejoras hidráulicas. La Directiva de la Sociedad de Obreros del Campo ha presentado denuncias contra productores de trigo que se niegan a venderlo y los propietarios que no trabajan sus tierras.

—Los tranviarios de Zaragoza anuncian la huelga. Los oficinistas irán el lunes al paro en dicha ciudad por solidaridad con los dependientes de comercio. En Játiba hay huelga de peluqueros. Continúa el paro en el puerto de Alicante. Ha sido robada la Casa de Correos de Aranda de Duero por varios miles de pesetas.

**Extranjero:** La Policía de Preston (Estados Unidos) ha recibido una carta pidiendo 50.000 dólares por el rescate del hijo del aviador Lindbergh. Este pierde la esperanza de que le devuelvan su hijo, pues supone que los raptos lo habrán abandonado. La Policía cree que el robo se cometió con complicidad de íntimos de los padres del niño. Se ha recibido una carta amenazando de muerte a Lindbergh si no paga el rescate. La madre ha dado a la publicidad una carta patética, en la que se somete a todo para recuperar a su hijo.

—En el frente de Changai sólo ha habido ligeras escaramuzas. Los chinos exigen la evacuación de dicha ciudad. Se dice que Pu Yi no acepta la presidencia de Manchuria. China ha rechazado las nuevas proposiciones japonesas y acusa al Japón de perseguir a los chinos en retirada. La Asamblea extraordinaria de Ginebra ha aceptado la resolución referente a la retirada de los nipones.

—Se ha provocado una crisis política en Brasil y han dimitido varios ministros. Tardieu ha preconizado una Confederación Danubiana.

## NECROLOGIAS

Han fallecido:

En Villarta de San Juan, a los ochenta y dos años de edad, la madre de nuestro compañero don Lorenzo Serrano, Maestro de aquella localidad.

—Don Félix Conde, habilitado de los Maestros del partido de Navahermosa (Toledo).

—El esposo de doña Mercedes Aramburu, maestra nacional de Echevarría.

—En Villa de Valdepiélagos (Madrid) y a los ochenta y tres años de edad, el padre de doña Carmen y doña Julia, ambas maestras nacionales.

—En Marcena (Sevilla) el señor don José Alvarez Taaverón, Canónigo de la Catedral de Granada, tío de don José Rodríguez, Maestro nacional de Montilla.

# El Magisterio Español

## PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

# LA ESCUELA EN ACCIÓN

## (SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS SÁBADOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR

### TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	250 pesetas	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a <b>1,25 pesetas</b> línea del cuerpo 8, de unas <b>cuarenta</b> letras.
Media ídem.....	130 —	
Cuarto ídem.....	70 —	

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	<b>24,00 pesetas</b>
Semestre, sin regalo de libros.....	<b>12,00 —</b>

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

FRANQUEO CONCERTADO

## COLECCION ESTUDIO

Pedagogía vivida. Curso completo y práctico, por Ch. Charrier. Traducción de A. Ballesteros, Inspector general de 1.ª enseñanza. Ejemplar, 12 pesetas. En tela.....	16	sora de la Normal de Ciudad Real .....	3	profesor don Luis Huerta...	5
Historia anecdótica del Trabajo. Lecturas históricas, por Albert Thomas. Traducido a casi todos los idiomas. Adaptación española del profesor Rodolfo Llopis. Ejemplar, 5 pesetas. En tela.....	7	La escuela unitaria, Cómo funciona y cómo debe organizarse en los tiempos modernos, por Manuel Alonso Zapata, Maestro de las Escuelas Nacionales de Madrid....	3	Análisis gramatical, por Luis Huerta. Ejemplar, 6 pesetas. En tela.....	8
El Microscopio en la Escuela, por Aurelio R. Charentón, Profesor Normal y Maestro Nacional. Ejemplar, 5 pesetas. En tela.....	7	La educación por la imaginación, por Margarita Mc. Millán, traducción directa del inglés de Fernando Sáinz, Inspector general de Primera enseñanza. Ejemplar, 5 pesetas. En tela.....	7	Contabilidad comercial, por D. Luis Torón, Ingeniero, director técnico - administrativo de varias empresas industriales. Ejemplar, 7 pesetas. En tela .....	8
La auto-educación en el método Decroly, por Madame Deschamps Alexander. Traducción de D. A. Ballesteros. Inspector general de Primera enseñanza. Ejemplar, 4 pesetas. En tela.....	6	Las dificultades en el desenvolvimiento del niño, por Maria Chadwick, traducción directa del inglés de Fernando Sáinz, Inspector general de Primera enseñanza. Ejemplar, 5 pesetas. En tela.....	7	Cartas comerciales. Novísimo tratado de correspondencia mercantil, por don José de la Vega Gutiérrez. 5 pesetas. En tela .....	7
La enseñanza del idioma (libro del Maestro), por Carmen García Arroyo, Profesora de la Normal de Ciudad Real .....	3	Cómo se enseña el dibujo y las Bellas Artes en la Escuela Primaria, por el Maestro nacional y profesor Normal don Lorenzo Gascón.....	8	El canto regional en la Escuela primaria. Los mejores cantos populares de España, armonizados para las voces infantiles, por el maestro Rocamora y Campoamor.....	3
		Ortografía española, por el		Código de etiqueta y distinción social, por el Duque de Camposol .....	6
				La cocina clásica española, por el veterano cocinero Alberto León. Ejemplar, 5 pesetas. En tela.....	6

Pedidos a su librero o al editor, Juan Ortiz. Apartado 999, Madrid